

# La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS  
DE HUESCA

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Huesca: un mes, 1 peseta.  
Fuera: un trimestre, 3'50  
(Pago adelantado.)

**PROPIETARIO**

**MARIANO CASTANERA**

*Redaccion y Administracion*  
8, Sancho Abarca, 8.

**ANUNCIOS.**

Diez céntimos peseta línea.  
Formas especiales, anun-  
cios de temporada y comu-  
nicados, precios convencio-  
nales.

## Sección Religiosa.

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Anastasio y San Vicente, mrs. y Santa Luftolde.  
**CULTOS.**—Misas de hora: de Alba, de 8 y media, 9 y 12 y media en la Cate-  
dral; de 8 en la nueva Parroquia del Salvador (Catedral); de 9 y 11 en San  
Lorenzo, de 9 en la capilla de Montserrat y de 8 y media en Santa Teresa.

A las 5 de la mañana saldrá el Rosario de la Real Basílica de San Lorenzo  
recorriendo varias calles de la población.

En San Vicente el Real á las 8 la misa del Sagrado Corazón de Jesús.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 4 y 1/2 á 5 y 1/2 de la tarde.

**CORTE DE MARÍA.**—Visita á Nuestra Señora de los Desamparados en San  
Pedro.

**SANTOS DEL SÁBADO.**—San Ildefonso, arzobispo.—Días de S. M. el Rey.

**CULTOS.**—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro  
á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 4 y 1/2 á 5 y 1/2 de la tarde.

**CORTE DE MARÍA.**—Visita á Nuestra Señora del Carmén en San Pedro, San  
Lorenzo y Miguelas.

## Diversiones públicas.

**TEATRO.**—Gran baile para mañana de 3 á 6 de la tarde.—Entrada gene-  
ral, 50 céntimos.

# OCULISTA

Pasa á la ciudad de Barbastro los días 1.<sup>o</sup> y 15 de cada mes. el conocido  
médico-cirujano de Castillazuelo **D. Constanco Mediano**, para  
visitar á cuantos deseen consultarle sobre las enfermedades de la vista.  
Gratis al que no obtiene la curación ó alivio manifiesto y á los pobres.

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde, calle Mayor, nú-  
mero 55, principal, Barbastro, y en todo tiempo en el pueblo de su residencia  
**CASTILLAZUELO.**



## LAS ESCUELAS DE BODEGUEROS

No escasean en España las buenas iniciativas; lo que ocurre de ordinario es que falta perseverancia para llevar á feliz término los más laudables proyectos.

El señor ministro de Fomento ha procedido con buen acuerdo al llevar á la firma de la Corona una disposición, que bien aplicada, puede ser fecunda en buenos resultados para las clases productoras.

La obra del Sr. Linares Rivas no se debe juzgar por lo que hasta ahora se conoce, pues una escuela etnológica en el Instituto agrícola de Alfonso XII, no puede inspirar grandes entusiasmos á nadie que estudie estas cuestiones con criterio eminentemente práctico, pero es ya sabido de todo el mundo que muy en breve se establecerán otras tres escuelas, en Ciudad-Real, Logroño y Alicante, y esta parte del proyecto del señor ministro de Fomento, sí que merece sinceros plácemes.

Está fuera de discusión que creando verdaderas escuelas prácticas de vinificación se atiende á una de las más apremiantes necesidades de este importante venero de la riqueza nacional, pero es preciso para que estas iniciativas no sean estériles, que la acción privada acuda en ayuda del esfuerzo oficial, pues nada habríamos adelantado con mandar á provincias elementos sobrados de enseñanza, si los interesados se cruzan de brazos y se muestran indiferentes ó refractarios á todo adelanto.

Al lado de las escuelas prácticas de vinificación pueden prestar los sindicatos vinícolas servicios del mayor estima.

Ellos pueden facilitar alicientes para que acuda el elemento joven de las poblaciones agrícolas á recibir enseñanzas que le serán de gran provecho.

Es indudable que lo más urgente es saber alabrar buenos tipos de vinos; pero como éstos han de consumirse en gran parte fuera de la Península, los sindicatos son los llamados á proporcionar aquellos recursos y facilidades que no están al alcance de la acción privada y que son indispensables para ganar los mercados de consumo.

La asociación de los vinicultores hará fácil el envío de agentes y muestrarios á todos aquellos países donde los caldos de la Península puedan tener buena colocación.

Para estudiar el gusto de cada mercado, hay que utilizar los servicios de personas de reconocida competencia, y sufragar gastos que para un sindicato nada importan, y para cualquiera de sus miembros sería motivo de ruina.

Las escuelas etnológicas tienen por objeto estudiar y clasificar las diversas variedades de uvas; practicar los estudios y análisis de los diversos frutos de la vid, así como de los mostos y vinos resultantes de las mismas; combinar los mostos y vinos de la región para formar tipos determinados de los que más aceptación tengan en el mercado, ensayar la fabricación y conservación del vino, aguardientes y vinagres, para obtener tipos de fácil venta en los mercados nacionales y extranjeros: verificar estudios biológicos para apreciar y remediar las enfermedades que afecten á los vinos, aguardientes y vinagres, analizar los mostos y vinos que remitan los cosecheros, mediante una módica tarifa, y acon-

sejar las correcciones convenientes para que puedan obtener productos bien elaborados y de proporciones constantes entre sus elementos, y formar aprendices y capataces bodegueros.

El personal de estos establecimientos se compondrá de un director, ingeniero del servicio agronómico; un ayudante, perito agrícola; un jefe de bodega y dos capataces.

Se admitirá el número de alumnos que permita el local, y éstos después del oportuno examen, obtendrán un certificado que acredite su aptitud.

Los directores de las estaciones darán conferencias públicas sobre los mejores procedimientos de elaboración, enfermedades y corrección de los vinos.

Tendrán derecho los propietarios vinicultores á la inspección oficial de sus bodegas, si á juicio de los directores reúnen el local y material necesarios para una perfecta elaboración.

En cada estación se formará un depósito de muestras de los vinos de la comarca, llevándose por el ayudante un registro de la composición, condiciones de cada uno, situación del viñedo y clases de cepas que lo producen, nombre del propietario y observaciones referentes á aquel.

También se formará en cada estación un pequeño museo de los aparatos más perfectos y que en la práctica den mejores resultados.

A los ayuntamientos y diputaciones solo se les exige que paguen el alquiler de los edificios y terrenos que se necesiten, quedando el personal y los demás gastos de cuenta del ministerio de Fomento.

Los jefes de bodegas, parece que hay el propósito de traerlos de Burdeos.

Posible será que ahora, pidan un sueldo relativamente crecido; pero cuando lleguen á los puntos donde deben prestar servicio, no tardarán en descubrir un gran filón que explotar, y entonces será para ellos de más estima que el sueldo, lo que paguen los cosecheros porque les asesoren y ejecuten todas aquellas operaciones de más intereses en la industria vinícola.

Los vinicultores abonarán en relación con los hectólitros que cosechen, un tanto por ciento á los bodegueros, y éstos podrán atender á diversas casas, y entre todas reunir pingües beneficios.

Para llevar á feliz término todas estas iniciativas, nada apremia tanto como marcar bien las lindes que separan al viticultor del vinicultor. El viticultor que no tenga recursos ni conocimientos bastantes para elaborar vinos, que se cuide de producir buena uva y en la mayor cantidad posible.

Hay que ver cómo se hace ahora el comercio de vinos en muchas poblaciones.

Cuando hay regular demanda, los modestos cosecheros no se satisfacen con ningún precio, logrando de esta suerte alejar á los compradores. Al día siguiente, cuando ven que nadie pretende hacer transacciones, se alarman y ceden en sus pretensiones de una manera irreflexiva.

Interesa á todos proceder con más calma.

El verdadero vinicultor debe estudiar dos cosas: los gastos que son inexcusables para cultivar bien los caldos, y las condiciones de la oferta.

y la demanda, para no buscar mayores beneficios de los que lógicamente pueda encontrar.

Creemos sinceramente que para llegar los productos españoles á la meta de sus deseos, es de imprescindible necesidad que, á la vez que las escuelas de bodegueros se establecen, se organicen los sindicatos vinícolas, pues de esta suerte, la acción oficial y la acción privada aunarán sus esfuerzos para la consecución de un mismo fin: el fomento de la riqueza viti-vinícola.

## Sección de Noticias.

Pasado mañana á las cuatro de la tarde celebrará sesión en el despacho del señor Gobernador civil de la provincia, la Junta local del Centenario de Colón.

Mañana, con motivo de celebrarse la fiesta de San Vicente, patrono de Huesca, no publicaremos número de nuestro periódico.

El alcalde de Monzón participa á este Gobierno de provincia haber desaparecido del lugar doméstico D.<sup>a</sup> Sabina Castán Dameill, acompañada de una niña de ocho años, cuya busca y detención se interesa por el señor Gobernador civil.

En un ganado lanar que pastaba en el monte *Vencillon*, en término del pueblo de Esplús, se ha presentado la enfermedad variolosa, habiéndose dispuesto el aislamiento del ganado.

Por la Dirección general de Obras públicas se ha anunciado oficialmente la subasta para la construcción de la carretera de Poleñino á la de Madrid á Francia, que tendrá lugar el día 6 de Febrero próximo, bajo el tipo de 138.296 pesetas cuatro céntimos.

Se ha publicado la convocatoria para proveer entre otras plazas de médicos, la de los baños de Estadilla y Arro en esta provincia.

Pasado mañana, con motivo de ser los días de S. M. el Rey Alfonso XIII, vestirán gala las tropas de la guarnición y habrá asueto en los establecimientos de enseñanza.

Hemos recibido un interesante folleto publicado en Barcelona por don José Pons Laus, en el que hace muy atinadas consideraciones sobre el impuesto de consumos en España.

He aquí los principales extremos que trata el Sr. Pons.

I.—El impuesto de consumos.—La Higiene y la Moralidad administrativa reclaman su reforma.

II.—La reglamentación actual del impuesto de consumos carece de equidad.

III.—La rebaja de las tarifas aplicadas á los vinos, beneficiaría á la Higiene y mejoraría la situación de nuestra industria vinícola.

IV.—Boceto de lo que debiera ser el impuesto de consumos.

---

Para ocupar la vacante ocurrida por fallecimiento del oficial de la Intervención de esta provincia D. Higinio Calleja, ha sido nombrado D. Anselmo Salamero, empleado cesante de igual categoría.

---

Ha fallecido en Viena á la edad de cincuenta y dos años, el archiduque Carlos Salvador, hermano de Fernando IV, gran duque que fué de Toscana y padre político de D.<sup>a</sup> Blanca de Borbón.

De *El Pirineo Aragonés* de Jaca:

«Están proximas á terminarse las obras de lavaderos y cloacas, que el ayuntamiento construye en el hospital cívico militar y en la cárcel de partido.

—En los periódicos regionales hemos leído con agrado, que el distinguido ingeniero Sr. Salas, jefe de la construcción del ferrocarril de Canfranc, ha expresado á los zaragozanos su satisfacción por haber ya recorrido en locomotora la línea entre el puente de La Peña hasta Huesca, significándoles la confianza de que el próximo verano podrá abrirse la explotación hasta Sabiñánigo. Si tal esperanza se realiza, no nos explicamos el por qué no se han de dar al público las secciones de Sabiñánigo á esta ciudad, pues aunque existieran dificultades por guerra, la estación de Jaca, hállase enclavada antes de la carretera militar de *Rapitan*, y las obras se encuentran en general muy adelantadas.

—El trancazo continúa reinando en esta ciudad en términos tales que, son muy pocas las personas que se han visto libres de su implacable acción, aunque la enfermedad se presenta hasta la fecha benigna.

El brusco cambio de temperatura que hemos experimentado en los últimos días, ha sido causa también de la presentación de otras enfermedades, de que son víctimas varios amigos nuestros.»

---

Se dice que el Reverendo Padre Cámara, obispo de Salamanca, es el candidato que más probabilidades cuenta para obtener el bicariato general castrense, por fallecimiento del Cardenal Payá.

---

Estos días han sido recogidos en el puerto de Canfranc un joven de dicha villa completamente helado, y otro en estado grave, ignorándose el paradero de dos ó tres más, que les acompañaban en su trabajo de abrir paso en la carretera interceptada por las nieves.

---

El escándalo producido anteayer en la Cámara francesa que en telegrama de que nos anunció nuestro corresponsal en Madrid debió ser de lo que no se habrá visto hasta ahora ni en la Cámara de Francia que es donde más alborotos se promueven.

He aquí como escribe la tumultuosa sesión el corresponsal de un colega.

«La sesión de ayer en la Cámara de diputados no tiene precedente en los anales de Parlamento alguno.

Con motivo de una proposición en que se pedía el castigo de M. Rochefort por los artículos en que llamaba á M. Constans, ministro del Interior, ladrón, afeminado y asesino, se pidió que se leyeran en la tribuna los artículos en cuestión; y entonces se levantó el presidente del gobierno, monsieur Freycinet, oponiéndose á que se realizara la lectura.

Mr. Laur, antiguo boulangérista, irritado y descompuesto, tomó la palabra, pidió que se leyeran los artículos para evitar que se creyera que el ministro del Interior se tapaba ante la opinión con un acuerdo de la Cámara, y, con tal motivo, insultó tenazmente á M. Constans.

Este no pudo contenerse ante aquellos insultos, levantóse de su asiento, y, dirigiéndose á M. Laur, le abofeteó, concluyendo por darle un puntapié en el sitio en que concluye la espalda.

La mayoría de los concurrentes á la tribuna aplauden con entusiasmo.

Promuévese un tumulto espantoso. Varios diputados vienen á las manos entre sí, y se abofetean unos á otros. Parece una reunión de furias. En el hemi-ciclo, en la tribuna, sobre los bancos, en todas partes se lucha y se combate á brazo partido.

El presidente M. Floquet se cubre, y suspende la sesión por dos horas.

La mayoría y gran número de personas ajenas á la Cámara que logran entrar en el salón de sesiones, rodean á M. Constans y le felicitan ardorosamente por haber rechazado de todas maneras los insultos de M. Laur.

Durante la suspensión se promueven en los pasillos disputas acaloradísimas, que degeneran en nuevos puñetazos y bofetadas. El boulangérista Castelin, abofeteado por el republicano Delpech, envía á este sus padrinos, los cuales emplean, para pedir satisfacción, términos inconvenientes, y Delpech los envía enhoramala. Ofendidos los padrinos, envían otros á M. Delpech.

Un periodista abofeteó al diputado boulangérista M. Boudeau, que le amenazaba, pero no se batirán, Mr. Boudeau dice que le llevará á los tribunales.

Durante las dos horas de suspensión, M. Floquet reunió á la mesa para acordar lo conveniente al prestigio del Parlamento ante un caso tan excepcional.

Por fin se reanuda la sesión; Mr. Constans sube á la tribuna y declara visiblemente afectado que en los diez y siete años de vida parlamentaria que lleva, no ha incurrido jamás ni siquiera en una llamada al orden, pero hoy pide perdón al presidente, á la Cámara y á sus colegas, por haberse dejado llevar de un movimiento de videncia, agotada la calma ante las calumnias que se le dirigían.

Un aplauso casi general fué la contestación de la Cámara, y terminó la sesión.

M. Laur consultó por telégrafo á Rochefort la conducta que debería seguir después de abofeteado por M. Constans; y *L'Intransigeant* de hoy publica la respuesta, cuyo resumen es que no se bata, y que vuelva á dirigir al ministro nuevos insultos hasta conseguir que M. Constans le lleve á los tribunales.

La prensa de hoy está casi unánime en aplaudir y aprobar la conducta del ministro y sobre todo la corrección material que impuso á los insultos de M. Laur.

*R. Blasco.*

*París 20, (2-45 t.) N° 39 398*

El diputado M. Delpech se ha batido hoy con su colega M. Castelín, saliendo el primero herido de poca gravedad en un brazo.—*R. Blasco.*

Telegramas de Roma anuncian la muerte del general de los jesuitas. El Padre Anderledy, que sucedió al Padre Beckx en la dirección de la Sociedad de Jesús en 1888, era suizo de nacimiento y el 23.º jefe de la Compañía.

Era un sacerdote sumamente instruído; conocía las lenguas antiguas y el francés, el alemán, el inglés, el italiano y el español.

En 1870 entró á formar parte del Consejo Superior de la Compañía, y pocos años después fué nombrado auxiliar del general de la Orden el Padre Beckx, que depositó en él toda su confianza.

El nuevo heredero de la corona real de Inglaterra é imperial de la India, lleva el nombre de Jorge, genérico en la dinastía de que descien- de, pero su parecido con los demás príncipes del mismo nombre no se extiende á más.

Es un joven activo, de imaginación viva y pronta, poseyendo además la noción de sus deberes públicos. De un carácter agradable, adsequible á todos, y sabiendo captarse las simpatías, tiene numerosos amigos en todas las clases.

Su educación, como la de su hermano, ha sido á la moderna y prác- tica; el príncipe de Gales, por otra parte, no ha impuesto á sus hijos la educación llena de convencionalismos que en general prefiere la nobleza inglesa.

Ha estudiado con preferencia, lo mismo que su hermano, la ciencia y la historia de la marina, y sabe hablar varios idiomas europeos.

El príncipe Jorge no ha pronunciado todavía discurso de que la pren- sa haya hecho mención, pero se sabe que su conversación es clara, viva y animada, y que es muy amable con aquellas personas á quienes su rango permite visitar á la persona del príncipe.

Se ha formado en Roma un comité, bajo la presidencia del cardenal vicario, para celebrar en 1895, el tercer centenario del Tasso.

El comité se propone hacer construir sobre el janículo una columna de granito, coronada por un busto en bronce del célebre poeta.

Además se celebrarán solenmes funerales en la iglesia de San Ono- fre, donde reposan sus restos, y se colocará sobre su tumba una corona de bronce.

## LA ACADEMIA BIBLIOGRÁFICO-MARIANA

EN EL CENTENARIO

Conocida es de todos los católicos españoles la Academia Bibliográ-

fico-Mariana que fundó en Lérida el año 1862 el distinguido Presbítero ya difunto D. José María Escolá, cuya insigne corporación dedicada á honrar á la Santísima Virgen por medio de las Letras y las Artes, celebra certámenes anuales en Octubre. Tratándose en cada uno de advocaciones españolas y santuarios de las mismas. Tomando parte en las secciones de literatura, pintura, escultura y música los más conocidos y aventajados poetas y artistas españoles. Posee hecho *ad hoc* un hermoso edificio. Palacio de María, con un bello salón oratorio, donde celebra sus actos religiosos y literario-artísticos, y allí tiene establecida una espaciosa imprenta á la altura de los adelantos más modernos en la cual edita ya obras antiguas y modernas exclusivamente dedicadas á la Virgen, ya las premiadas en los certámenes anuales: Tiene una colección de cuadros, grabados y medallas referentes á la Madre de Dios y como quiera que de un Santuario español, Santa María de la Rábida, salió el 8 de Agosto de 1492 el célebre navegante Cristóbal Colón para emprender su arriesgado viaje, ha resuelto tomar parte en la celebración del Centenario: además en 1892, se cumple el trigésimo aniversario de la fundación de dicha Academia y al efecto abre un Certamen hispano-americano con 18 joyas y objetos de arte para premiar las mejores obras que se presenten, siendo uno de los temas, la monografía del Santuario de Santa María de la Rábida.

Quiere además concurrir con una dedicación y un donativo al renombrado Santiago Onubense, y á fin de que la presente allí un solo individuo de su seno y el más caracterizado, ha conferido este cargo á uno de ellos, el único fundador que queda, nuestro amigo D. Javier Fuentes y Porte, autorizándole exclusivamente para todo lo que sea necesario. Este representante único, que, como el primer laureado con 26 joyas-premios en los veintinueve certámenes celebrados, fué aclamado en 1891, con carácter vitalicio «Consejero general de los Reinos de Castilla», ha formulado el debido Programa, aprobándose en 19 de Octubre de 1891, por los Excmos. Sres. D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe y D. Manuel Tamayo y Baus, (comisión de la Real Academia de la historia) el proyecto de inscripción que les presentara para una lápida de mármol, que á expensas de la Academia Bibliográfico-Mariana, se ha de colocar en la iglesia del Convento y cerca del altar de Santa María, titular del mismo, cuya inscripción es esta:

Á SANTA MARÍA DE LA RÁBIDA  
BAJO CUYOS AUSPICIOS  
EN SU MONASTERIO FRANCISCANO  
SE PREPARÓ EL  
DESCUBRIMIENTO DE LA INDIA OCCIDENTAL  
SIENDO PADRE GUARDIÁN  
FRAY JUAN PÉREZ DE MARCHENA  
COOPERADOR EFICAZ EN EMPRESA TAN ALTA

—  
Á CRISTÓBAL COLÓN  
QUE DESPUÉS DE SER HUÉSPED  
EN ESTE CLAUSTRO ZARPÓ DEL PUERTO  
DE PALOS EN 3 DE AGOSTO DE 1492,  
PARA DAR UN NUEVO MUNDO Á ESPAÑA



EL 12 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO,  
LLEVANDO Á DESCONOCIDOS CONTINENTES  
CON LA RELIGIÓN CATÓLICA  
EL CULTO Á LA SANTÍSIMA VIRGEN

LA ACADEMIA BIBLIOGRÁFICO-MARIANA

Lérida.

1892.

Como tributo piadoso á la antigua imagen tendrá lugar una manifestación religiosa en su altar el 3 de Agosto de 1892; dicho representante de la Academia, y en memoria de la misa que se dijera en el mismo altar, para pedir á la Virgen su poderosa protección en el momento de salir la escuadrilla, compuesta de tres naves, hará celebrar una misa ante la patrona, llevando y donando para ello el correspondiente servicio de ornamento que ha obtenido de las principales personas que componen la Academia. Todo lo cual quedará allí para memoria, siendo hasta ahora lo que sigue:

La Junta Directiva de la Academia.—La ropa de seda á saber: La casulla, cubre cáliz, bolsa, estola y manípulo, lo cual se ha encargado á la Caja, Serra de Barcelona.

La laureada poetisa Sócia de Mérito, señorita D.<sup>a</sup> Trinidad Aldrich y Pagés.—El Alba.

La Exma. Sra. Marquesa de Salinas y de Beniel.—Los corporales y purificadores.

La Sra. D.<sup>a</sup> Consuelo Alarcón de Fuentes.—Sabanilla ó mantel para el altar; obra antigua de lino, siglo XVII con anchas randas de trozal.

El Dr. D. Pedro Martínez Garre, Cura propio de San Nicolás de Murcia.—La hijuela y la pália, primorosamente bordadas.

El personal de la Imprenta Mariana.—El Misal. Obra antigua tipográfica, ciertamente notable por su impresión y sus muchísimos caracteres grabados, editada en Venecia 1611.

La Exma. Sra. D.<sup>a</sup> Francisca de Caspe y Clemente. La cucharilla para el cáliz.

La M. Ilre. Señora Priora y señoras Sanjuanistas del Real Monasterio de Sijena.—La cinta bordada para la cucharilla.

La M. Ilre. Señora D.<sup>a</sup> María del Carmen Viciana de Gomar.—El juego completo de vinajeras.

La señora D.<sup>a</sup> Leonor Pifarré de Jené.—La palmatoria.

La señora D.<sup>a</sup> Concepción Vilella de Simón.—El cíngulo.

La señora D.<sup>a</sup> Coloma Masot de Gaya.—El mantel para el labado.

La R. M. Priora del Convento de la Enseñanza de Lérida.—El amito.

Aun faltan algunos accesorios, así como el cáliz, todo lo que se obtendrá por medio de una suscripción abierta para gastos generales, que ha encabezado el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, enviando al Consejero general de los reinos de Castilla Sr. Fuentes un donativo en dinero para contribuir al objeto que mejor le parezca á éste.

Al tener noticia de ello por los Anales de la Academia Bibliográfico-Mariana, «30 de Noviembre y 31 de Diciembre pasado» debemos encomiar el celo, piedad y patriotismo de aquella y su digno representante para contribuir á la celebración del tan plausible acontecimiento que ha

de tener lugar este año con solemnes y grandes fiestas tomando parte en ellas la nación entera.

## ESTACIÓN ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN HAMBURGO

### *Boletín semanal*

Sabido es que en el Tratado de comercio italo-alemán se ha rebajado á 10 marcos el derecho de aduanas sobre los vinos y mostos que se destinan al *coupage* en Alemania, habiéndose fijado la cantidad que se puede agregar á los vinos blancos y tintos con un 60 y 33  $\frac{1}{3}$  por 100 respectivamente. Como la ley del imperio concerniente al tráfico de sustancias alimenticias de 1879, prohíbe la venta de vinos obtenidos por medio del *coupage* si no se declara esta circunstancia al comprador, y como esta declaración forzosa haría casi ilusorias—por la desconfianza natural que inspira aquí toda manipulación de los vinos, en que tantos abusos se cometen—las ventajas que esperan obtener de la importación de los vinos y mostos de Italia para mezclarlos con los del Sur de Alemania y hacer de esta manera competencia á los Burdeos inferiores cuyo consumo es de gran importancia en este país, el ministro de la Gobernación, al discutirse en el Reichstag el referido tratado, prometió presentar en breve un proyecto de ley que trate exclusivamente del comercio de vinos y de las manipulaciones que puedan ó no permitirse para mejorarlos. Este proyecto de ley se aguarda con gran impaciencia en los círculos interesados en dicho tráfico por las razones arriba indicadas, y más aún porque se abriga la confianza de que en el mismo se remediará por fin la situación desventajosa en que se halla actualmente el comercio de buena fé, á causa de la prohibición que existe de vender, sin declaración expresa, los vinos á los cuales se haya añadido azúcar con el objeto de mejorarlos y disminuir su acidez, sistema conocido bajo el nombre de «chaptalización» y que se emplea desde hace mucho tiempo en Francia.

No se conocen aun los propósitos del Gobierno respecto de esta cuestión, pero se cree que probablemente se adherirá á la opinión que prevaleció en el Congreso vinícola celebrado en Wiesbaden á principios del año último, y que se expresa en la resolución siguiente, votada con gran mayoría: «El vino obtenido, por medio de la fermentación alcohólica, del zumo de la uva *con adición de azúcar pura disuelta en agua*, antes del primer trasiego, no debe considerarse como falsificado en el sentido del artículo 10 «de la ley relativa al tráfico de sustancias alimenticias» y puede ser vendido sin que sea preciso declarar esta circunstancia.»

La cotización del cambio en el día de hoy es de 70'50 marcos las 100 pesetas.

Hamburgo 12 de Enero de 1892.

## REGLAS PARA PREDECIR EL ESTADO DEL TIEMPO

Estas reglas debidas al profesor suizo Boerne son como sigue:

Primera.—Cuando el solsticio de invierno no ha procedido ni seguido de las tempestades usuales, será seco el verano que sigue, cuando menos en sus cinco sextas partes.

Segunda.—Vientos de Levante en 19, 20 y 21 de Mayo indican un

Verano seco, y lo mismo sucede cuando hace viento, cualquiera que sea su dirección, en los días 25, 26 y 27 de Marzo.

Tercera.—Tempestades que vienen de Poniente ó de Sudoeste entre el 17 y 23 de Marzo anuncian un verano húmedo.

Cuarta.—Un otoño húmedo, seguido de un invierno blando, suele ser precursor de una primavera seca y fría, que perjudica la vegetación.

Quinta.—Un verano húmedo precede casi siempre a un invierno riguroso y frío, porque la evaporación absorbe el calor de la tierra. Obsérvese también que los veranos húmedos favorecen un desarrollo exuberante del endrino (ó espinó blanco), de modo que esta planta, cuando va muy cargada de fruta, permite predecir un invierno riguroso.

Sexta.—También indican las aves de paso un invierno riguroso cuando efectúan su partida antes del tiempo acostumbrado, en especial las grullas, que no suelen abandonar el país hasta que el frío las obligaba á ello.

Sétima.—Cuando el Septiembre es lluvioso, no lo suele ser el Mayo, y cuando aquél es seco, suele llover en Mayo.

Octava.—Cuando en verano y en otoño dominan los vientos del Sudoeste, ó cuando la temperatura es más baja que de costumbre, suele llover mucho hacia fin de año.

Novena.—Los grandes vientos y otros movimientos violentos en las nubes indican una crisis en la atmósfera que es precursora de un tiempo asegurado por bastante tiempo.

Décima.—A un invierno benigno y lluvioso sigue siempre un verano improductivo.

Undécima.—Si el tiempo lluvioso se mantiene durante un periodo lunar, hace en el siguiente buen tiempo durante varios días, seguidos á su vez de lluvias y viceversa.

Duodécima.—El indicio más seguro de buen tiempo es cuando la bóveda celeste parece más distante de nosotros que de costumbre.

### PRÓRROGA DE TRATADOS

He aquí el texto de la ley que anteayer sancionó S. M.:

«D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para prorrogar hasta el 30 de Junio próximo inmediato los tratados de comercio que terminan en 1.º de Febrero, y para concertar por el mismo tiempo convenios comerciales interinos que den suficiente plazo á nuevas negociaciones.

Art. 2.º Quedan exceptuados de esta autorización los aguardientes y alcoholes extranjeros, que devengarán los derechos señalados en el arancel publicado el 1.º de Enero corriente.

Art 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorización.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cual-

quier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y dos.—Yo la Reina Regente.—El ministro de Estado, Carlos O'Donnell.»

## Sección de Primera Enseñanza.

Una buena noticia para los Maestros de Escuela:

Nos consta, dice un colega, que el gobernador del Banco Sr. Camacho, estudia la reforma de roalizar en breve plazo una idea de la que espera grandes resultados.

Consiste en hacer que los Ayuntamientos no satisfagan su sueldo á los secretarios sin que previamente lo hayan abonado á los Maestros. De modo que si al Maestro se le adeudan dos trimestres, seis meses también se retrase en sus pagas el secretario municipal.

Con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 7 de Diciembre de 1888 para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre anterior, se proveerán las Escuelas de primera enseñanza de este distrito universitario que resultan vacantes en los pueblos siguientes de esta provincia:

*Traslado.—De niños.*

Fago, elemental, 525 pesetas.—Colungo, id., 625 id.

*De niñas.*

Baldellou, elemental, 625 pesetas.

*Concurso de ascenso.—De niños.*

Monzón, superior, 1.100 pesetas.—Torres del Obispo, elemental, 625 id.

*De niñas.*

Biescas, elemental, 825 pesetas.

*Concurso único.—De niños.*

Gistaín, incompleta, 600 pesetas.—Radiquero, id., 575 id.—Ibieca, id., 550 id.—Laperdiguera, id., 500 id.—Bara y Miz (temporada), idem, 500 id.—Sarsa de Surta (idem), id., 500 id.—Bono, id., 425 id.—Argavieso, id., 425 id.—Coscojuela de Sobrarbe, id., 425 id.—Albero-alto, id., 375 id.—Bentué de Rasal, id., 375 id.—Lastanosa, id., 375 id.—Purroy, id., 375 id.—Jánovas, id., 350 id.—Erdao, id., 325 id.—Jabarrella, id., 325 id.—Parsán, id., 325 id.—Abenilla, id., 300 id.—Burgasé, id., 300 id.—Serué, id., 300 id.—Fraginal y Lastiesas, id., 300 id.—Cenarbe, id., 300 id.—Villacarlé, id., 300 id.—Ballabriga, id., 275 id.—Castelflorite, id., 275 id.—Mondot, id., 275 id.—Pallaruelo de Monclús, id., 275 id.—Miralsot, id., 250 id.—Charo, id., 250 id.—Lasbellostas, id., 250 id.

*De ambos sexos.*

Juseu, incompleta, 500 pesetas, de nueva creación.—Castarlenas (temporada), id., 375 id.—Puebla de Fantova, id., 350 id., de nueva creación.—Morilla, id., 300 id.—Betorz, id., 375 id.

## Correspondencia.

Madrid 20 de Enero de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

He aquí los términos en que el Sr. D. Andrés Mellado, en un notable artículo sobre el debate político, juzga la actitud del ilustre jefe del Gobierno:

El Sr. Cánovas adoptó una actitud que ha sorprendido a algunos por creer la sinceridad reñida con los deberes del gobernante. La historia, cuando registre los móviles de los distintos actos de nuestro tiempo, y cuando desvanecida la humareda de la batalla y la nube de polvo que levantan los ejércitos enemigos ahora en armas, hará al jefe de los conservadores la justicia de aplaudirlo más en sus tristezas de hoy y en el grito de alarma que da á una nación que se hunde en la ruina, que no en los impetuosos arranques y desdeñosas arrogancias en los amaneceres de la restauración.

Dice un periódico que el jueves se celebrará Consejo de ministros, presidido por S. M., y á continuación de éste habrá otro Consejo en la secretaría de Estado, para ocuparse de los presupuestos.

Es fácil que el domingo se reúnan de nuevo los ministros para ultimar el examen de dicho proyecto, que se leerá en el Congreso más pronto de lo que anuncian algunos periódicos.

*El Imparcial* da hoy la noticia de que en vista de la actitud de Francia en relación á nuestros vinos, el ministro de Fomento tiene resuelta la supresión de las estaciones enológicas de París, Burdeos y Cete.

El Sr. Linares Rivas se propone establecer esas mismas estaciones en aquellas localidades que las nuevas corrientes comerciales las hagan más necesarias.

En los primeros días de Febrero próximo saldrán para su destino los funcionarios últimamente nombrados por el ministerio de Ultramar.

Con motivo de haber fallecido anteanoche en Viena el archiduque Carlos Salvador, no habrá banquete en Palacio el día del santo del Rey, y se han suspendido las audiencias concedidas para esta tarde.

Un colega hace constar que ha producido la mejor impresión en el vecindario de Madrid la enérgica actitud en que se ha colocado el señor Bosch frente á la conducta seguida por los tahoneros.—M.

## Telegramas.

### EXTRANJERO

París 20.—Toda la prensa se ocupa del incidente habido ayer en la

Cámara, y lamenta el espectáculo provocado por el diputado Laur. Justifica la agresión contra éste por parte del ministro del Interior Mr. Constans, pero censura duramente á Laur y á Rochefort, promovedores del escándalo. En cuanto á la dimisión de Mr. Constans, tanto la prensa republicana como la monárquica, júzcala inconveniente.

### INTERIOR

Madrid 20.—El diputado por Galicia, Sr. Vincenti, intervendrá en el debate económico, para pedir al Gobierno, conceda franquicia de derechos para la importación de cereales extranjeros.

Madrid 20.—La Regente ha firmado hoy los siguientes Decretos: De Guerra: Nombrando vicepresidente de la Junta facultativa de administración militar, al intendente de ejército D. José Gómez de la Torre. Ascendiendo á intendente de ejército al de división, D. Antonio Dominé, y para esta vacante, al subintendente D. Luis Altolaguirre. Concediendo ingreso en la reserva del Estado mayor general con el empleo de generales de brigada á los coroneles de infantería D. Vicente Añeres y don Juan Allanegui. Autorizando á la Academia general militar, para contratar directamente su alumbrado eléctrico. Destinando á los coroneles de infantería á las zonas siguientes: D. Abelardo Arce á la Coruña, don Gaspar Vantaren á Seo de Urgel, D. Sixto Albert á la reserva de Villafranca del Bierzo, D. José Macón á la zona de Lérida, D. Juan Núñez á la Tremp, D. Luis Irrisarri á la de Antequera, D. Cesáreo Ruiz á la de Plasencia, D. Eduardo Cano á la de Ciudad Real y D. Eduardo Cañete á la de Taraccón, á la reserva de Zafra á D. Pedro Bravo, á la de Vinaroz á D. Adolfo Horniquera. Concédese además varias grandes cruces. De Marina: Disponiendo cese en el cargo de oficial 2.º del ministerio de Marina, el teniente de navío de 1.ª clase D. Antonio Martín, y nombrando para sustituirle al de igual clase, D. Francisco Cardona. Ascendiendo á sus inmediatos empleos al teniente de navío D. Carlos Vallés, y alférez de navío D. Carlos Sonza.

Madrid 20.—En el Congreso, á primera hora, el Sr. Gómez Sigura rogó al ministro de Hacienda, conceda un nuevo plazo á los dueños de fincas urbanas y rústicas embargadas por débitos para retraerlas mediante el pago de sus descubiertos. En la interpelación económica, el ministro de Hacienda contestó al Sr. Carvajal, defendiendo la Hacienda de la Restauración, y censurando la de la República, y para demostrar que en 1873 andaban las cuestiones económicas y financieras peor que hoy, adujo que en la citada época estaba el signo principal de nuestro crédito al 11 por 100 y hoy se cotiza al 68'50. Rectifican ambos, comenzando á consumir el segundo turno, el Sr. Pedregal.

Madrid 20.—Si el Consejo de gobierno de la Marina no modifica las bases para el concurso de las obras para la construcción de diques suos en los arsenales de Cartagena y la Carraca, el diputado Sr. Torres Cartas, explanará una interpelación sobre el asunto, para demostrar que las bases actuales, son una enormidad imposible de cumplir.

Madrid 20.—Esra tarde se ha dicho en el salón de conferencias, que el Gobierno había recibido telegramas de algunas provincias, manifestándole que se notaba agitación entre los elementos internacionalistas. Añadiase, que en vista de esto, el Gobierno había ordenado la reconcentración de fuerzas.

**VAPORES CORREOS**  
DE LA  
**COMPañIA TRASATLANTICA**

(Antes A. López y Compañía)

**EL VAPOR**  
**CIUDAD DE SANTANDER**

saldra de Barcelona el 2 de Febrero de 1892, con  
dirección á

**MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES**

admitiendo pasajeros por

**202 PESETAS 35 CÉNTIMOS**

incluso ferrocarril desde Huesca á Barcelona,  
punto de embarque.

Huesca 15 Enero 1892.

**EL REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA,**

**MARIANO FRAGO**

REPUBLICA  
DEL ESTADO  
HUESCA

# Maquinaria agrícola, vinícola é industrial

## JUAN PECH (AINÉ)

PASEO DE LA ADUANA, 19, BARCELONA.

**POLVO SIN RIVAL** El remedio más poderoso para combatir las enfermedades de la vid, reemplazando el azufre y el sulfato de cobre con asombroso éxito, por lo que ha sido aceptado por los principales centros vinícolas de España y Francia en virtud de sus excelentes resultados. Precio 20'50 pesetas los 100 kilos, franco en la estación de Barcelona.

**PULVERIZADORES** para combatir el Mildew. El *NON PLUS ULTRA*, aparato perfeccionado, en bronce, sólida construcción y elegancia. Precio 40 pesetas. Más de 20.000 aparatos vendidos hasta fin del año 1890. ¡Cuidado con las falsificaciones!

### DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE TODAS CLASES

Pídanse prospectos.

SE DESEAN AGENTES EN ESTA PLAZA  
BUENAS COMISIONES

### COMERCIO DE ULTRAMARINOS

DE

# ANDRÉS LABARTA

## ZARANDIA 14

Completo surtido en galletas, azúcares, garbanzos superior cochura, sopa Juliana extranjera, aceites de oliva garantizados, simiente de alfalfa é infinidad de artículos del ramo. Todo á precios limitados.

ZARANDIA 14, (ANTIGUA CASA DEL CESTERO RICO)

# ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 21, 11'25 mañana.

En varios pueblos inmediatos á Jerez reina completa intranquilidad con motivo de los desórdenes anarquistas.

Hay rumores de crisis por la oposición que hacen al proyecto de ley del Sr. Romero Robledo, referente á las clases pasivas en Ultramar.—M.

Imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.